

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

A las 12 horas con 35 minutos del 23 de noviembre inició la Tercera Sesión Ordinaria de 2022 de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística* (COEG), realizada de manera virtual, con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral, presidente de la COEG
Sonia Pérez Pérez	Consejera electoral, integrante de la COEG
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral, integrante de la COEG
Susana Hernández Polo	Secretaria técnica de la COEG

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Andrés Sánchez Miranda	Representante propietario del Partido Acción Nacional
Christian Omar Castillo Triana	Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional
Paola Pintado Pérez	Representante propietaria del Partido MORENA

Asimismo, en calidad de invitadas, asistieron las siguientes personas funcionarias del IECM:

Erika Estrada Ruíz	Consejera Electoral
Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana

Jorge Dragan Vergara Sánchez	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Pablo Téllez Rangel	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

El proyecto de orden del día y la dispensa de la lectura de la documentación de la sesión, estuvieron a consideración de las personas integrantes de la Comisión fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se emite la Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.*
4. Presentación y, en su caso, opinión favorable al *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los diseños de los modelos de la Documentación Electiva, Consultiva*

y Auxiliar a emplearse en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

5. Presentación y, en su caso, opinión favorable al *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México*, por el que se aprueban los modelos de los materiales electivos y consultivos; así como su reutilización en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, mismos que fueron recuperados de anteriores Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la *Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022*.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la *Estadística de Participación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022*.
8. Presentación de la Nota informativa sobre las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística tendentes a la verificación de las firmas de apoyo que respaldan la Iniciativa Ciudadana denominada "No a las corridas de toros en Ciudad de México".
9. Asuntos generales.

El orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión fueron aprobados por unanimidad.

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.**

El presidente de la COEG sometió a consideración de las personas integrantes el proyecto de minuta referido.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la COEG votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

ACU/COEG/11/2022. Se aprueba la Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

El consejero electoral, Ernesto Ramos Mega, solicitó recopilar las firmas electrónicas correspondientes y cumplir con lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

El presidente de la COEG solicitó a la secretaria técnica informar acerca del estado de los acuerdos tomados por la misma.

Al respecto, la secretaria técnica informó que todos los acuerdos aprobados en la sesión referida habían sido desahogados.

Al no haber más intervenciones, se dio por recibido el documento.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se emite la Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

El presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica dar un resumen del punto.

La secretaria técnica señaló que, para garantizar a la ciudadanía mexicana el derecho de participar como observadora en todas las etapas de los instrumentos de democracia participativa a celebrarse el próximo año, se pone a consideración el presente Anteproyecto con su Convocatoria anexa.

Indicó que la convocatoria está elaborada para facilitar la participación de la ciudadanía mexicana sin importar su lugar de residencia, por lo que también podrán realizar labores de observación las personas residentes en el interior de la república e incluso en el extranjero.

Para ello, precisó que se implementará el *Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana* (SIOPC), que es una herramienta tecnológica para facilitar el proceso de registro, capacitación y acreditación de las personas interesadas en realizar tareas de observación ciudadana.

Finalmente, señaló que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

ACU/COEG/12/2022. Se aprueba el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se emite la Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024*, con las observaciones de la Secretaría Ejecutiva.

El consejero electoral Ernesto Ramos Mega solicitó enviar el documento aprobado a la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de que sea incluido en la próxima sesión del Consejo General.

4. Presentación y, en su caso, opinión favorable al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los diseños de los modelos de la Documentación Electiva, Consultiva y Auxiliar a emplearse en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

El presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica dar un resumen del punto.

La secretaria técnica señaló que, de conformidad con las atribuciones establecidas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se presentaba el Anteproyecto para aprobar los diseños de los modelos de la Documentación Electiva, Consultiva y Auxiliar a emplearse en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

Indicó que en el anteproyecto se presentaban los diseños de tres boletas (con dos Modelos A y B) según sea el caso, ocho actas electivas y consultivas y treinta documentos Auxiliares, y tres mascarillas en sistema Braille y su procedimiento; además de los documentos relativos al Sistema Electrónico por Internet, que consisten en tres boletas virtuales, tres modelos de actas electivas y consultivas, así como tres documentos auxiliares.

Añadió que, para este ejercicio electivo y consultivo, se llevará a cabo la impresión del número de boletas equivalente al 20% de las personas inscritas en la Lista Nominal, de ellas, 15% se destinarán a las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, mientras que el 5% restante fungirá como reserva en las Direcciones Distritales. Asimismo, precisó que se prevé que la impresión de esta documentación sea realizada por Talleres Gráficos de México.

Antes de someter a consideración el documento, el Presidente de la Comisión propuso algunas modificaciones a la documentación electoral. Señaló que en el Cartel guía de proyectos específicos, en lugar de señalar los años 2023-2024, dejar

el espacio en blanco para que cada Mesa Receptora de Votación y Opinión especificara el año correspondiente en cada cartel para hacerlo sencillo y que no existe confusión por indicar dos años de forma simultánea.

En cuanto a la lista de los proyectos específicos propuestos por vecinas y vecinos, indicó que se podría dejar un mayor espacio, ya que el modelo presentado tiene una sola línea por proyecto, y se podría colocar un espacio del doble, por lo menos, para que pudiera capturarse el nombre del proyecto y una breve descripción de éste, pensando en las personas que no puedan consultar el código QR en el que se pueden ver los detalles de cada proyecto registrado en las Unidades Territoriales.

Para las boletas del Presupuesto Participativo 2023 y 2024, sobre todo la de 2024, mencionó que tienen un color en tonos grises y propuso uno rosado o morado, que no se pudiera identificar con algún partido político, para distinguir mejor el año de cada uno de los proyectos. Asimismo, respecto de los textos de los años 2023-2024, propuso hacerlos más grandes, para resaltarlos y sean fácilmente ubicables por las personas.

Indicó que se podría incluir un código alfanumérico como “PP1” en la esquina de cada boleta, por ejemplo, para la de Presupuesto Participativo 2023; y para el un “PP2” para la de 2024, para diferencia los dos ejercicios. En el caso de las boletas de las Comisiones de Participación Comunitaria, un código alfanumérico como “C1” para este proceso electivo.

La secretaria técnica señaló que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Secretaría Ejecutiva; así como de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación entre las que se encuentran:

- Homologar las boletas de opinión con la pregunta considerada en el proyecto de Convocatoria;

- Incluir la Constancia de validación de proyecto ganador para la Consulta de Presupuesto Participativo, que se emite en cumplimiento de Sentencias dictadas, para el ejercicio de presupuesto participativo; e
- Incluir la constancia de asignación e integración para las Comisiones de Participación Comunitaria 2023, en cumplimiento a Sentencia emitida por Órgano Jurisdiccional.

El presidente de la Comisión precisó que de las dos últimas constancias señaladas, dado que derivan del cumplimiento de sentencias dictadas, no se realizaría una preimpresión de éstas, sino que se daría una impresión a demanda cuando se requieran en las direcciones distritales.

La Consejera Electoral Sonia Pérez consultó a la secretaria técnica le existencia de obstáculos técnicos sobre las propuestas realizadas.

La secretaria técnica confirmó que son atendibles las observaciones que se han mencionado.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca señaló estar a favor de las propuestas realizadas, ya que son prudentes y pertinentes para tener boletas y carteles perfectamente identificables y diferenciables por parte de la ciudadanía, ya que se presentará un ejercicio triple el próximo año. Con las propuestas se tendría facilidad para identificar el ejercicio fiscale y así tener un voto más seguro para la ciudadanía.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

ACU/COEG/13/2022. Se otorga opinión favorable al *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los diseños de los modelos de la Documentación Electiva, Consultiva y Auxiliar a emplearse en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024*, con las observaciones del

Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega, de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

El consejero electoral Ernesto Ramos Mega solicitó enviar el documento a la Secretaría Técnica de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, para someterlo a la consideración de los integrantes del referido colegiado.

5. Presentación y, en su caso, opinión favorable al *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los modelos de los materiales electivos y consultivos; así como su reutilización en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, mismos que fueron recuperados de anteriores Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.*

El presidente de la Comisión solicitó a la Secretaria Técnica dar un breve resumen del punto referido.

La secretaria técnica señaló que, conforme a las atribuciones de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística establecidas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se presenta el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General.

Destacó que materiales como la caja paquete, el cancel modular, urnas, base porta urna, crayones, sello votó, sellos "X", lupa tipo Fresnel y la marcadora de credencial, constituyen materiales consultivos que han sido rehabilitados en el Almacén de Materiales Electorales, para su utilización en los ejercicios de participación ciudadana a realizarse en 2023, atendiendo a las políticas de reutilización de materiales.

Añadió que, en cuanto al suministro de líquido indeleble, se propone a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional para la adquisición de los aplicadores que se utilizarán en el ejercicio consultivo.

Finalmente, señaló que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

ACU/COEG/14/2022. Se otorga opinión favorable al *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los modelos de los materiales electivos y consultivos; así como su reutilización en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, mismos que fueron recuperados de anteriores Procesos Electorales y de Participación Ciudadana*, con las observaciones de la Secretaría Ejecutiva.

El consejero electoral Ernesto Ramos Mega solicitó enviar el documento a la Secretaría Técnica de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, para someterlo a la consideración de los integrantes del referido colegiado.

6. Presentación y, en su caso, aprobación de la Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

El presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica dar un breve resumen del punto.

La secretaria técnica indicó que una de las atribuciones del Instituto Electoral es dar a conocer la estadística de los mecanismos de participación ciudadana. De esta manera, en el documento que se presenta se compilan las opiniones emitidas por la ciudadanía a través del Sistema Electrónico por Internet, el cual operó del 21 al 28 de abril de 2022, y en las Mesas Receptoras de Opinión de manera presencial, el primero de mayo del mismo año, para elegir el proyecto en el cual se erogarán

los recursos del presupuesto participativo para cada una de las unidades territoriales que conforman la Ciudad de México.

Mencionó los siguientes datos relevantes contenidos en el documento:

- El porcentaje de personas ciudadanas que participaron fue de 4.01% respecto de la lista nominal, de las cuales 283,228 lo hicieron ante las Mesas Receptoras de Opinión y 3,621 a través del Sistema Electrónico por Internet.
- Las personas ciudadanas de Cuajimalpa de Morelos obtuvieron la mayor participación con 5.77%, mientras que la demarcación Benito Juárez fue la demarcación con menor participación, con solo el 2.09%.
- El rubro general de preferencia para la ciudadanía en esta consulta fue “Obras y servicios”, con 116,057 opiniones, que corresponde al 40.46% en la Ciudad de México.
- Para esta publicación se incorpora información referente a los materiales electorales utilizados en la jornada consultiva: el material más utilizado fueron los crayones de cera con un total de 28,465 y el sello “votó”, con 5,178.

Respecto de los 48 pueblos originarios, indicó que se incorpora el listado de los proyectos a ejecutarse determinados por la autoridad tradicional conforme a sus sistemas normativos internos.

Finalmente, señaló que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Mauricio Huesca Rodríguez.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

ACU/COEG/15/2022. Se aprueba la *Estadística de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022*, con las observaciones del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

7. Presentación y, en su caso, aprobación de la *Estadística de Participación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022*.

El presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica dar un breve resumen del punto.

La secretaria técnica mencionó que el documento exhibe información estadística y demográfica de la ciudadanía que emitió su opinión en la Consulta del Presupuesto Participativo 2022. Añadió que en este se incluye información estadística de los atributos de las personas que participaron: sexo, edad y entidad de origen de quienes conformaron la lista nominal y de opinantes; observadoras; personal eventual en los distritos electorales; y promoventes de proyectos, entre otras.

Mencionó que en la estadística se destaca que:

- La lista nominal fue conformada por 3,794,950 mujeres y 3,358,624 hombres y que de este universo 173,814 mujeres y 111,649 hombres emitieron su opinión;
- La participación fue de 3.99 % en la Ciudad de México;
- La mayoría de las personas optaron opinar por la modalidad en Mesa Receptora de Opinión (171,847 mujeres y 109,995 hombres), mientras que 1,967 mujeres y 1,654 hombres, lo hicieron a través del SEI;
- 179 mujeres y 124 hombres se contrataron para apoyar a los órganos desconcentrados;
- 135 mujeres y 96 hombres se acreditaron como personas observadoras;

- 3,046 mujeres, 1,825 hombres y 3 personas identificadas con otro género fungieron como Responsables de Mesa; y
- 11,362 mujeres, 6,824 hombres y 11 personas identificadas con otro género, promovieron proyectos específicos.

Señaló que se agregaron nuevos atributos a algunos indicadores contenidos en la estadística:

- Nivel de escolaridad y cargo del personal eventual que apoyó a los órganos desconcentrados;
- Entidad de origen, lugar de residencia y modalidad de capacitación de las personas acreditadas como observadoras;
- Nivel de escolaridad, ocupación, tipo de discapacidad y demarcación territorial de las personas Responsables de Mesa;
- Grupo etario y género de las personas promoventes de proyectos;
- Población beneficiada y rubro general de los proyectos; y
- Grupo etario, sexo y área de conocimiento de las personas integrantes de los órganos dictaminadores.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

ACU/COEG/16/2022. Se aprueba la Estadística de Participación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.

8. Presentación de la Nota informativa sobre las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística tendentes

a la verificación de las firmas de apoyo que respaldan la Iniciativa Ciudadana denominada “No a las corridas de toros en Ciudad de México”.

El presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica dar un breve resumen del punto.

La secretaria técnica mencionó la nota da cuenta de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG) para verificar el porcentaje que representan las firmas de apoyo que acompañan la iniciativa ciudadana denominada “No a las corridas de toros en Ciudad de México”, respecto de la Lista Nominal de electores con corte al 30 de septiembre del año de la fecha; desde su recepción, el 7 de septiembre de 2022, hasta la recepción del informe emitido por el INE.

Agregó que con la participación de diversas áreas del Instituto, se verificó que los formatos cumplieran con los requisitos establecidos en los *Lineamientos generales para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la celebración de los mecanismos de democracia directa a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México* (Lineamientos). Posteriormente, el 19 de septiembre de 2022 se realizó el foliado de los registros, que dieron un total de 20,559 folios. Del 23 al 30 de septiembre se capturó la información en el *Sistema Informático para el Registro de Firmas de Apoyo* (SIRFA).

Añadió que, finalizada la captura, se realizó una revisión aleatoria de la calidad de la captura, con una muestra estadísticamente representativa, con un nivel de confianza de 95% y una precisión del 2%, lo que representó una muestra de 2,144 registros revisados. Concluida la revisión, se integró una base de datos final, que fue remitida el 12 de octubre a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) del Instituto Nacional Electoral, para que verificara la situación registral de las personas que respaldaban la iniciativa.

El 20 de octubre de la presente anualidad, indicó que el Instituto Electoral recibió el “Informe de la verificación en la base de datos del Padrón Electoral y en la Lista

Nominal de Electores de los ciudadanos que apoyan la solicitud de Iniciativa Ciudadana, denominada "No a las corridas de toros en Ciudad de México". En él se describe el procedimiento aplicado por la DERFE para la verificación, así como el resumen de los resultados obtenidos, en los que destaca que el número de registros encontrados en la Lista Nominal de Electores de la Ciudad de México con fecha de corte al 30 de septiembre de 2022 corresponde a un total de 15,546 ciudadanas y ciudadanos, lo que equivale al 0.2031% de las personas registradas en la citada Lista.

Mencionó que, para la verificación de los apoyos de la ciudadanía, el Instituto Electoral y el INE suscribieron un Convenio Específico de Apoyo y Colaboración en Materia Registral para los Procesos de Democracia Directa y Participativa en la Ciudad De México.

Por último, informó que el 10 de noviembre de 2022 la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación aprobó el Acuerdo CPCyC/050/2022 mediante el cual instruyó dar a conocer a quienes integran dicho Comité una descripción y explicación detallada de los registros que en el Informe de resultados de la verificación de firmas de apoyo elaborado por el Instituto Nacional Electoral se identificaron como "No encontrados" y "Bajas del padrón electoral", actividad que se llevó a cabo por parte de personal de la DEOEyG, del 16 al 18 y del 22 al 23 de noviembre de 2022.

Al no haber más intervenciones el documento se dio por presentado el documento.

9. Asuntos generales

El presidente de la Comisión consultó a las personas integrantes de la COEG si deseaban listar algún tema.

Al no haber intervenciones y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el Artículo 46, Fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo

General y Comisiones de este Instituto, a las 13 horas con 9 minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la **Tercera Sesión Ordinaria** de 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

Ernesto Ramos Mega
Consejero electoral
presidente de la Comisión

Sonia Pérez Pérez
Consejera electoral
integrante de la Comisión

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero electoral
integrante de la Comisión

HOJA DE FIRMAS